



*"2024 - 30 años de la consagración de
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"*

Salta, 25 SEP 2024

RESOLUCIÓN 417.24

Expediente N° 25652/2023

VISTO la Nota N° 302-SCTyRI-24, mediante la cual la Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE, de la Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Salta, eleva el Reporte de Notas junto a los programas de las asignaturas que cursara que durante el Primer Cuatrimestre 2024 en la Escuela Militar de Ingeniería (Bolivia), en el marco del Programa Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS) de la estudiante Adriana Isabel MAIZARES de la carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE informa en la Nota N° 464-SCTyRI-23, que la estudiante Adriana Isabel MAIZARES cursará durante el Primer Cuatrimestre 2024 en la Escuela Militar de Ingeniería (Bolivia), las asignaturas: "Ingeniería de Costos", "Ingeniería Económica", "Operaciones Unitarias I", "Diseño de Plantas Industriales", "Investigación Operativa II" y "Legislación para Ingeniería" bajo el régimen establecido en el Programa Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS).

Que la Escuela de Ingeniería Industrial informa que, en base a los contenidos mínimos de las asignaturas afines de la carrera de Ingeniería Industrial y solicitando opinión a los docentes de las cátedras, se reconocerán aprobadas totalmente las materias "Construcciones Industriales", parcialmente las materias "Fundamento de las Operaciones Industriales", "Costos Industriales", "Investigación Operativa" y "Operaciones Industriales", debiendo rendir, para las últimas, temas complementarios para sus equivalencias totales, en cambio no podrá ser reconocida la asignatura "Derecho en Ingeniería" debido a que no se contemplan "... marcos normativos de la legislación Nacional Argentina ni salteña, por lo que debería ser evaluada en los marcos normativos locales...", según lo expresa la Profesora Responsable de Cátedra.

Que la Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE informa en la Nota N° 302-SCTyRI-24, eleva el Reporte de Notas, emitido por la Escuela Militar de Ingeniería (Bolivia), la Escuela de Ingeniería Industrial, aconseja, finalmente, conceder Equivalencias Totales y Parciales en



"2024 - 30 años de la consagración de autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RESOLUCIÓN **417.24**

Expediente N° 25652/2023

las asignaturas aprobadas por la estudiante, teniendo en cuenta que en esa Institución la Escala de Calificaciones es diferente a la de esta Universidad, se utilizó la tabla de conversión proporcionada por la Resolución CS N° 386-2009 para los participantes de la Movilidad Estudiantil CRISCOS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Equivalencia TOTAL en las asignaturas que se indican seguidamente, a la Srta. Adriana Isabel MAIZARES, D.N.I. N° 39928909, L.U. N° 314120, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad de Ingeniería, que cursó y aprobó en el Primer Cuatrimestre 2024 en la Escuela Militar de Ingeniería (Bolivia), bajo el régimen establecido en el Programa Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS):

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA INDUSTRIAL	NOTA	ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA (BOLIVIA)		
		MATERIA	NOTA	FECHA
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	7 (siete)	EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL	8.11 (ocho con 11/100)	04/07/2024
		GESTION DE PROYECTOS	6.41 (seis con 41/100)	04/07/2024
GESTIÓN DE LA CALIDAD	7 (siete)	CONTROL DE LA CALIDAD	7.87 (siete con 87/100)	04/07/2024
SEMINARIO ELECTIVO: INTELIGENCIA ESTRATÉGICA (20 Hs. CE)	-----	LIDERAZGO INTELIGENCIA ESTRATÉGICA	8.61 (ocho con 61/100)	04/07/2024

ARTÍCULO 2º.- Otorgar Equivalencia PARCIAL en las asignaturas que se indican seguidamente, a la Srta. Adriana Isabel MAIZARES, D.N.I. N° 39928909, L.U. N° 314120, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad de Ingeniería, que cursó y aprobó en el Primer Cuatrimestre 2024 en la Escuela Militar de Ingeniería (Bolivia), bajo el



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la consagración de
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"*

Expediente Nº 25652/2023

régimen establecido en el Programa Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS):

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA INDUSTRIAL	ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA (BOLIVIA)		
	MATERIA	NOTA	FECHA
FUNDAMENTO DE LAS OPERACIONES INDUSTRIALES	OPERACIONES UNITARIAS I	7,41 (siete con 41/100)	04/07/2024
TEMAS COMPLEMENTARIOS: TEMA 1: Estática de Fluidos. Fuerzas sobre objetos sumergidos. TEMA 2: Mecanismos de Transferencia de cantidad de movimiento, energía y masa (Completo). TEMA 4: Transferencia de calor por radiación. TEMA 5: Transferencia de masa (Completo). TEMA 9: Equipos de transferencia de masa (Completo).			
OPERACIONES INDUSTRIALES	OPERACIONES UNITARIAS I	7,41 (siete con 41/100)	04/07/2024
Cursar la materia incorporándose a partir del Primer Parcial de la materia.			

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Escuela de Ingeniería Electromecánica, a la Dirección de Alumnos, a la Srta. Adriana Isabel MAIZARES y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI

417 -D-2024.-


Ing. JORGE ROMUALDO BERRIOLA
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa